

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se ha recibido respuestas de la siguiente entidad financiera: Banco GNB Sudameris, Banco W y Banco Agrario, en punto a la materialización de la medida cautelar.

Sírvase proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, diciembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado:	255724089001-2023-00499-00
Ejecutante:	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado:	ERIS FERNANDO PERLAZA HURTADO.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone, agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, las respuestas de las siguientes entidades financieras en punto a la materialización de las medidas cautelares: Banco GNB Sudameris, Banco W y Banco Agrario.

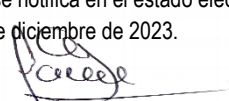
NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 130 del 14 de diciembre de 2023.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria